ACCIÓN URGENTE

**LA VIDA DE UN HOMBRE DETENIDO ARBITRARIAMENTE, EN PELIGRO CRÍTICO**

**Guillermo Zárraga, exsindicalista venezolano de 59 años, fue detenido arbitrariamente en Venezuela en noviembre de 2020. Desde que se lo llevaron de su casa en plena noche, ha sido acusado y juzgado por presunta asociación criminal y revelación de información de seguridad nacional, aunque no hay pruebas que sustenten estas acusaciones. En prisión, la salud de Guillermo se ha deteriorado seriamente a causa de las inhumanas condiciones de reclusión. En julio se desmayó varias veces por falta de alimento suficiente y medicinas y por las condiciones penitenciarias cada vez más duras. Pedimos que se le proporcione acceso a alimentación adecuada y a atención médica inmediata, y que se le garanticen unas condiciones de reclusión humanas.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Celsa Bautista Ontiveros***

***Ministra para el Servicio Penitenciario***

*Ministerio del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios,*

*Avenida Venezuela, Edificio Platinum,*

*Urbanización El Rosal, Municipio Chacao,*

*Caracas*

*Venezuela*

*Twitter: @CelsaBautistaO*

*Sra. Bautista Ontiveros:*

*Me preocupa enormemente el crítico estado de salud de Guillermo Zárraga en el centro Penitenciario Yare II, en el estado de Miranda. Guillermo permanece detenido injustamente desde el 14 de noviembre de 2020, cuando lo sacaron abruptamente de su casa en plena noche. Desde entonces se enfrenta a cargos penales infundados y de motivación política.*

*Las condiciones de reclusión a las que Guillermo está sometido son inhumanas. Durante su encarcelamiento injusto ha perdido mucho peso, ha sufrido problemas cardíacos, y recientemente se ha desmayado en varias ocasiones a causa de su limitadísimo acceso a alimentación adecuada. Al parecer, las autoridades penitenciarias están restringiendo el acceso de los detenidos a necesidades básicas como el alimento, las medicinas y otros artículos esenciales que hagan soportable su reclusión.*

***Guillermo debe ser liberado inmediatamente de su detención arbitraria. No obstante, mientras permanezca bajo custodia del Estado, la insto a usted a garantizar urgentemente que tiene acceso a unas condiciones humanas, que incluyan una nutrición adecuada, y que recibe atención médica inmediata y de confianza.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información adicional**

El ingeniero venezolano Guillermo Zárraga trabajaba como técnico operario en Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA, la empresa estatal venezolana de petróleo), en el complejo catalítico de la Refinería de Cardón, en Coro, estado de Falcón. También era líder del Sindicato Único de Trabajadores en esa organización. El 14 de noviembre de 2020, a las tres de la madrugada, fue detenido en su domicilio por agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), aunque los agentes de la DGCIM declararon que había sido detenido ese mismo día pero en la plaza principal de la ciudad de Coro. Según el acta de acusación formal del Ministerio Público, fue acusado de proporcionar información sobre la seguridad nacional a un estadounidense que había sido detenido en septiembre y de quien se creía que era un agente de la CIA que pretendía sabotear el complejo petrolero.

Además de su función como líder sindical, Guillermo Zárraga había sido fotografiado con Juan Guaidó, destacado líder de la oposición. Esa fotografía se incluyó como parte de la acusación, como prueba de la presunta intención de Zárraga de apoyar el sabotaje. Pese a que el gobierno de Nicolás Maduro ha puesto en libertad al presunto agente de la CIA, Guillermo Zárraga permanece recluido arbitrariamente.

Como en el caso de muchas otras personas encarceladas en Venezuela, la familia de Guillermo Zárraga carece de medios para apoyarlo en prisión y, puesto que las autoridades penitenciarias no proporcionan a los reclusos agua potable y alimentos adecuados, Guillermo no tiene cubiertas sus necesidades nutricionales, por lo que su salud se ha deteriorado seriamente en los dos últimos años. El 16 de mayo, el tribunal ordenó su traslado a un centro médico, pero las autoridades penitenciarias no han cumplido la orden. Recientemente, el hijo de Guillermo, Diego Zárraga, ha informado de que se ha impuesto en la prisión una restricción arbitraria del acceso a los alimentos, las medicinas y otros artículos básicos que hace aún más duras las condiciones de reclusión de su padre y lo ponen en un mayor peligro a causa de sus patologías previas.

El gobierno de Nicolás Maduro ha acosado, procesado y censurado continuamente a activistas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan para proteger los derechos de la población venezolana en medio de una compleja emergencia humanitaria y una profunda crisis de derechos humanos que está obligando a cantidades sin precedentes de venezolanos y venezolanas a huir en busca de seguridad y protección. Hasta marzo de 2023, más de 7,24 millones de personas habían huido del país.

Desde 2020, tres informes de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela han documentado exhaustivamente centenares de casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos en el país desde 2014; además, han documentado la manera en que el sistema de justicia sirve como herramienta para la política de represión del gobierno, y han concluido que estas graves violaciones de derechos humanos pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Español

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 3 DE OCTUBRE DE 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Guillermo Zárraga (masculino)**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** [**https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/6845/2023/es/**](https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/6845/2023/es/)